



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
PEREIRA - RISARALDA

asm

Pereira, 23 de junio de 2017

Oficio No. 0834

DOCTOR
JUAN PABLO GALLO MAYA
ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA
CARRERA 7 N° 18 - 55
PEREIRA, RISARALDA

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 37467-2017
Fecha: 16/06/2017 09:05:50
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: D.E.I. Dirección de Vigilancia, Control y
Asesoramiento en Salud
Anexos:

Referencia: Reparación Directa
Radicado: No. 2013 - 00653
Demandante: Fabiola Soto Galvis y otro
Demandado: ESE Salud Pereira y otros

Me permito comunicarle que mediante providencia del veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete (2017), proferida en audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, este despacho judicial, dispuso oficiar para que en el término de veinte (20) días y a costa de la parte interesada, se sirva remitir copia autentica del contrato para administración de recursos del régimen subsidiado suscrito con ASMET SALUD N° AS0206 del 1° de julio de 2006 al 30 de junio de 2007.

Prueba solicitada por la parte demandada, ASMET SALUD EPS-S.

Al contestar favor citar el número de oficio y la radicación de la referencia.

Cordialmente,

HÉCTOR FABIO CRUZ GIL
Secretario



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	16 de agosto de 2017	Número de radicado:	37467
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HECTOR FABIO CRUZ GIL-		
Descripción o asunto:	REPARACION DIRECTA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA DEL PILAR PELAEZ RIVERA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

